

FC-2016-11

Bogotá, 24 de Junio de 2016

Señores:  
**MUNICIPIO DE FUSAGASUGA**  
Cundinamarca

**Referencia:** LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 01 DE 2016.

Cordial saludo:

De acuerdo a la instancia fijada en el proceso de la referencia; y teniendo en cuenta que nos encontramos en la etapa de observaciones a los TDR de la licitación; nos permitimos realizar las siguientes observaciones a los documentos publicados; con el ánimo de que esa entidad aclare los alcances y otros aspectos que brinden la apertura y transparencia necesarios en un proceso público de esta naturaleza.

**Primero:**

En el Numeral **1.7 INDICADORES DE LIQUIDEZ** literal c. CAPITAL DE TRABAJO ; los pliegos dicen:

*El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor ó igual al 50% del presupuesto oficial, calculado así:  $CT = AC - PC$  mayor o igual al 100% del PO*

*Donde, CT = Capital de trabajo en pesos AC = Activo corriente en pesos PC = Pasivo corriente en pesos. PO = Presupuesto Oficial en pesos.*

Si se lee con detenimiento; arriba de la formula dice que es el 50%, pero debajo de la misma pide un capital de trabajo mayor o igual al 100%, generando una confusión.

**Solicitud:** En aras de la apertura y claridad; solicitamos se conserve la exigencia en el 50% del Capital de Trabajo.

**Segundo:**

En el numeral **1.9 EXPERIENCIA B) PERSONAL MÍNIMO SOLICITADO**

**DIRECTOR DE OBRA**

Dedicación: Mínimo 20% Cantidad: 1 El profesional ofrecido como Director de obra, deberá acreditar lo siguiente:

a) Matrícula profesional de Ingeniero Civil, ambiental o sanitario. b) Especialización en Gerencia de proyectos con fecha de graduado mayor a 10 años.

**Solicitud:** En aras de la apertura y claridad; se valga cualquier especialización aplicada a la construcción de alcantarillados; como especialización en Hidráulica, o especialización en Ingeniería Civil o especialización en Gerencia de Proyectos o especialización en ingeniería sanitaria y ambiental.

**Tercero:**

En el CAPITULO **CRITERIOS DE SELECCIÓN**. Numeral 2. PERSONAL (300 PUNTOS)

a) Especialista HSQE y/o Especialista en Salud Ocupacional - 150 Puntos-

A quien presente la hoja de vida de Un (1) profesional con las siguientes características.

Dedicación: 10% Cantidad: 1 El profesional ofrecido como Especialista HSEQ y/o especialista en salud ocupacional, deberá acreditar lo siguiente:

a) Matrícula profesional de Ingeniero. b) Experiencia como especialista en salud ocupacional y contar con licencia vigente, no menor de cinco (5) años, a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación a ofertar. c) Que acredite haber sido profesional especialista HSEQ en dos (2) contratos de obra, interventoría cuyo objeto sea la construcción de obras de saneamiento básico tales como (redes de alcantarillado, plantas de tratamiento, redes de acueducto).

b) Si cuenta con una especialización en hidráulica o agua y saneamiento ambiental. Obtendra 150 puntos. Para un total de 300 puntos.

**Solicitud:** En aras de la apertura y claridad; teniendo en cuenta que en la lectura se puede interpretar que el especialista HQSE tenga adicionalmente Especialización en Hidráulica; tendrá 300 puntos. Solicitamos que la empresa o firma proponente tenga dentro de sus trabajadores personal técnico o profesional dedicado a la Salud Ocupacional; con licencia de HSQE y a su vez pueda presentar otra hoja de vida de un como especialización en Hidráulica, o especialización en Ingeniería Civil o especialización en Gerencia de Proyectos o especialización en ingeniería sanitaria y ambiental.que tenga 10 o más años trabajando en el medio de la construcción y/o operación de sistemas de alcantarillados; en sistemas mayores a los que se van a construir y que

demuestre vinculación de trabajo en la firma proponente. De esta manera se puede cualificar al proponente con una dedicación especializada a la construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado; razón de ser del proyecto.

**Cuarto:**

En el numeral 3) RESIDENTE DE OBRA (100 PUNTOS) A quien presente la hoja de vida de Un profesional con las siguientes características.

Dedicación: 100% Cantidad: 1 El profesional ofrecido como Residente de obra, deberá acreditar lo siguiente:

Adicional a lo exigido en los requisitos habilitantes se darán 100 puntos a la firma que presente un especialista en gerencia de proyectos que cuente con más de 10 años de graduado.

**Solicitud:** En aras de la apertura y claridad; se valga la hoja de vida de un profesional de cualquier especialización aplicada a la construcción de alcantarillados; como especialización en Hidráulica, o especialización en ingeniería sanitaria y ambiental o especialización en Ingeniería Civil o especialización en Gerencia de Proyectos, con experiencia específica después del grado de la especialización de 5 años; manteniendo las exigencias de trabajo en los proyectos; podrá obtener 100 puntos por este aspecto .

Personal de contacto: Ing. Isabella Castro M. Control Gestión FYC.

Agradezco su colaboración.

Atentamente;

**HAROLD FREDY GUTIERREZ MORALES**  
Representante Legal  
**FLUIDOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**  
**NIT:900.277.056-6**